

**LOS NIÑOS PERDIDOS**  
**(UN ENSAYO EN CUARENTA PREGUNTAS)**

**VALERIA LUISELLI**  
**PRÓLOGO DE JON LEE ANDERSON**

ensajosextopiso

**Los niños perdidos**  
**(Un ensayo en cuarenta preguntas)**

Todos los derechos reservados.  
Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida,  
transmitida o almacenada de manera alguna sin el permiso previo del editor.

Copyright © Valeria Luiselli, 2016

Copyright del prólogo © Jon Lee Anderson, 2016

Traducción del prólogo:  
Eduardo Rabasa

Primera edición: 2016  
Primera reimpresión: 2016  
Segunda reimpresión: 2017  
Tercera reimpresión: 2018  
Cuarta reimpresión: 2019  
Quinta reimpresión: 2020

Copyright © EDITORIAL SEXTO PISO, S.A. DE C.V., 2020  
América 109  
Colonia Parque San Andrés,  
Coyoacán, C.P. 04040, Ciudad de México

SEXTO PISO ESPAÑA, S. L.  
c/ Los Madrazo, 24, semisótano izquierda  
28014, Madrid, España

[www.sextopiso.com](http://www.sextopiso.com)

Diseño  
ESTUDIO JOAQUÍN GALLEGO

Formación  
EMILIO ROMANO

ISBN: 978-84-16677-48-1

Impreso en México

## ÍNDICE

|                            |     |
|----------------------------|-----|
| Prólogo                    |     |
| Jon Lee Anderson           | 9   |
| I    Frontera              | 13  |
| II   Corte                 | 35  |
| III  Casa                  | 65  |
| IV   Comunidad             | 81  |
| Nota sobre las entrevistas | 91  |
| Fuentes                    | 93  |
| Agradecimientos            | 105 |

I  
FRONTERA

«¿Por qué viniste a los Estados Unidos?». Ésa es la primera pregunta del cuestionario de admisión para los niños indocumentados que cruzan solos la frontera. El cuestionario se utiliza en la Corte Federal de Inmigración, en Nueva York, donde trabajo como intérprete desde hace un tiempo. Mi deber ahí es traducir, del español al inglés, testimonios de niños en peligro de ser deportados. Repaso las preguntas del cuestionario, una por una, y el niño o la niña las contesta. Transcribo en inglés sus respuestas, hago algunas notas marginales, y más tarde me reúno con abogados para entregarles y explicarles mis notas. Entonces, los abogados sopesan, basándose en las respuestas al cuestionario, si el menor tiene un caso lo suficientemente sólido como para impedir una orden terminante de deportación y obtener un estatus migratorio legal. Si los abogados dictaminan que existen posibilidades reales de ganar el caso en la corte, el paso siguiente es buscarle al menor un representante legal.

Pero un procedimiento en teoría simple no es necesariamente un proceso sencillo en la práctica. Las palabras que escucho en la corte salen de bocas de niños, bocas chimuelas, labios partidos, palabras hiladas en narrativas confusas y complejas. Los niños que entrevisto pronuncian palabras reticentes, palabras llenas de desconfianza, palabras fruto del miedo soterrado y la humillación constante. Hay que traducir esas palabras a otro idioma, trasladarlas a frases sucintas, transformarlas en un relato coherente, y reescribir todo eso buscando términos legales claros. El problema es que las historias de los niños siempre llegan como revueltas, llenas de interferencia, casi

tartamudeadas. Son historias de vidas tan devastadas y rotas, que a veces resulta imposible imponerles un orden narrativo.

«¿Por qué viniste a los Estados Unidos?». Las respuestas de los niños varían, aunque casi siempre apuntan hacia el reencuentro con un padre, una madre, o un pariente que emigró a Estados Unidos antes que ellos. Otras veces, las respuestas de los niños tienen que ver no con la situación a la que llegan sino con aquella de la que están tratando de escapar: violencia extrema, persecución y coerción a manos de pandillas y bandas criminales, abuso mental y físico, trabajo forzoso. No es tanto el sueño americano en abstracto lo que los mueve, sino la más modesta pero urgente aspiración de despertarse de la pesadilla en la que muchos de ellos nacieron.

\*\*\*

El tráfico avanza, pesado y lento, mientras cruzamos el puente George Washington desde Manhattan hacia Nueva Jersey. Volteo a ver a nuestra hija, que duerme en el asiento trasero del coche. Respira y ronca con la boca abierta al sol. Ocupa el espacio entero del asiento, desparramada, los cachetes colorados y perlas de sudor en la frente. Duerme sin saber que duerme. Cada tanto me volteo a verla desde el asiento del copiloto, y luego vuelvo a estudiar el mapa —un mapa demasiado grande para ser desplegado en su totalidad. Detrás del volante, mi marido se ajusta los lentes y se seca el sudor con el dorso de la mano.

Es julio de 2014. Vamos a manejar, aunque aún no lo sabemos, desde Manhattan hasta Cochise, en el sureste de Arizona, muy cerca de la frontera entre México y Estados Unidos. Llevamos unos meses esperando a que nos aprueben o nieguen la solicitud que hicimos para obtener el permiso de residencia permanente, o Green Card, y mientras esperamos no podemos salir del país.

Según la terminología de la ley migratoria estadounidense, ligeramente ofensiva, durante los tres años que llevábamos

viviendo en Nueva York, habíamos sido «non-resident aliens» (en traducción literal «alienígenas sin residencia», y, en traducción más exacta, «extranjeros sin residencia permanente»). «Aliens» es como se les llama a todas las personas no estadounidenses, sean residentes en el país o no. Hay, por ejemplo, «illegal aliens», «non-resident aliens» y «resident aliens». Ahora éramos «pending aliens», dado que nuestro estatus migratorio estaba irresuelto, aún pendiente. Por entonces bromeábamos, un tanto frívolamente, sobre las posibles traducciones al español de nuestra situación migratoria intermedia. Éramos «alienígenas en busca de residencia», «escritores buscando permanencia», «permanentes alienígenas», «mexicanos pendientes». Sabíamos en lo que nos estábamos metiendo cuando decidimos pedir la Green Card: los abogados, el costo económico, los largos meses de incertidumbre y espera, y el impedimento legal, sobre todo, para salir del país mientras esperábamos respuesta a nuestras solicitudes.

Cuando por fin las enviamos, hubo unos días extraños, circunspectos, como si al depositar ese sobre en el buzón de correos nos hubiéramos dado cuenta, de golpe, de que habíamos llegado a vivir a un nuevo país, aunque en realidad ya llevábamos varios años viviendo ahí. Supongo que por primera vez nos hicimos, cada quien a su manera, la primera pregunta del cuestionario: «¿Por qué viniste a los Estados Unidos?». No teníamos una respuesta clara, pero decidimos que si nos íbamos a quedar a vivir en Estados Unidos, tendríamos al menos que conocer mejor el territorio. Así que en cuanto llegó el verano compramos mapas, rentamos un coche, hicimos *playlists* y salimos de Nueva York.

\*\*\*

El cuestionario de solicitud para la Green Card no se parece en nada al cuestionario de admisión para niños indocumentados. Cuando solicitas una Green Card hay que responder preguntas como: «¿Tiene usted la intención de practicar la poligamia?» o

«¿Es usted miembro del Partido Comunista?» o incluso «¿Alguna vez ha usted incurrido, a sabiendas, en un crimen de bajeza moral?». A pesar de que nada debe ni puede ser tomado a la ligera cuando pides permiso para vivir en un país que no es el tuyo, pues estás siempre en una posición vulnerable, y más aún tratándose de Estados Unidos, es inevitable ignorar el tono casi enternecedor de las preocupaciones del cuestionario de la Green Card y sus visiones de las grandes amenazas del futuro: libertinaje, comunismo, flaqueza moral. El cuestionario tiene la inocencia de lo retro, la obsolescencia de ideologías pasadas, y recuerda la calidad granulosa que tenían las películas sobre la Guerra Fría que veíamos en formato Beta. El cuestionario de admisión para los niños indocumentados, en cambio, es frío y pragmático. Está escrito como en alta resolución y es imposible leerlo sin sentir la creciente certidumbre de que el mundo se ha vuelto un lugar mucho más jodido.

\*\*\*

Antes de la primera pregunta formal del cuestionario para niños indocumentados, el intérprete que los entrevista tiene que llenar un formulario con los datos biográficos esenciales del menor: nombre, edad, país de nacimiento, nombre de su guardián en los Estados Unidos, y nombres de las personas con las que el menor vive actualmente, si se trata de alguien distinto que el guardián.

Unas líneas más abajo, dos preguntas flotan sobre la página como un silencio incómodo, seguidas por espacios vacíos:

¿Dónde está la madre del niño/a? \_\_\_\_\_ ¿el padre? \_\_\_\_\_

\*\*\*

A medida que avanzamos por el país, siguiendo el mapa enorme que a ratos saco de la guantera, el calor del verano se vuelve

más seco, la luz más delgada y blanca, los caminos más remotos y solitarios. Llevamos unos días, durante nuestros largos trayectos hacia el oeste, siguiendo una historia en las noticias de la radio. Es una historia triste, que nos va afectando en un lugar profundo, pero que a la vez resulta distante, por inimaginable: decenas de miles de niños que emigraron solos desde México y Centroamérica han sido detenidos en la frontera. No se sabe si van a ser deportados. No se sabe qué va a pasar con ellos. Viajaron sin sus padres, sin sus madres, sin maletas ni pasaportes. ¿Por qué vinieron a Estados Unidos?

\*\*\*

Luego viene la segunda pregunta del cuestionario de admisión: «¿Cuándo entraste a los Estados Unidos?». La mayoría de los niños no saben la fecha exacta. Algunos sonríen y otros se ponen serios. Dicen: «el año pasado» o «hace poco» o simplemente «no sé». Todos huyeron de sus pueblos o ciudades, caminaron kilómetros, nadaron, corrieron, durmieron escondidos, montaron trenes y camiones de carga. La mayoría se entregó a la Border Patrol al cruzar la frontera. Todos llegaron buscando algo o a alguien. ¿Buscando qué? ¿Buscando a quién? El cuestionario no hace esas otras preguntas. Pero pide detalles precisos: «¿Cuándo entraste a los Estados Unidos?».

\*\*\*

Mientras nos acercamos al suroeste del país, empezamos a coleccionar periódicos locales. Se acumulan en el piso del coche, en los asientos traseros y frente al asiento del copiloto. Buscamos estaciones de radio que cubran la noticia. Algunas noches, en moteles, hacemos breves búsquedas por internet. Hay preguntas, especulaciones, opiniones, teorías: una inundación abrupta —y efímera— en todos los medios. ¿Quiénes son estos niños? ¿Dónde están sus padres? ¿Qué va a pasar con ellos? No hay ninguna claridad, ninguna certidumbre en la cober-

tura inicial de la situación, aunque para describirla pronto se acuña el nombre «Crisis Migratoria Estadounidense 2014». Eso se dice: es una crisis migratoria. Otros empezarán a argumentar en contra del término «crisis migratoria» y a favor del término más apropiado «crisis de refugiados».

Naturalmente, las posturas políticas de las distintas publicaciones y medios varían: algunos denuncian de inmediato el maltrato a los niños migrantes a manos de la Border Patrol; otros elaboran explicaciones complejas e incluso lúcidas sobre los orígenes y causas del aumento repentino de las cifras de menores haciendo el viaje solos. Algunos medios respaldan las protestas en su contra.

La palabra «ilegales» impera sobre la palabra más precisa, «indocumentados». Un pie de foto en una página de internet explica así un retrato inquietante de un grupo de personas sosteniendo banderas y rifles en lo alto: «Los manifestantes, ejerciendo su derecho a portar armas y mostrando su consternación, se congregan afuera del Wolverine Center en Vassar, Michigan, que podría llegar a albergar a jóvenes ilegales». Otra imagen de Reuters muestra a una pareja de ancianos sentados en sillas de playa sosteniendo pancartas que rezan, en inglés: «Illegal es un crimen». El pie de foto explica: «Thelma y Don Christie, de Tucson, se manifiestan en contra de la llegada de migrantes indocumentados al poblado de Oracle, Arizona». Me pregunto qué pudo haber pasado por las mentes de Thelma y Don cuando metieron en su cajuela sus sillas de playa esa mañana en Tucson. Me pregunto de qué conversaron mientras manejaban los ochenta kilómetros al norte, hacia Oracle, y si escogieron un pedacito de sombra para poder sentarse cómodamente y sacar sus pancartas: «Illegal es un crimen». ¿Anotaron en su calendario la frase «Manifestación contra ilegales» a un lado de «Misa» y justo antes de «Bingo»?

\*\*\*

Algunos periódicos anuncian la llegada de los niños indocumentados como se anunciaría una plaga bíblica: ¡Cuidado! ¡Las langostas! Cubrirán la faz de la tierra hasta que no quede exento ni un milímetro —estos amenazantes niños y niñas de piel tostada, de ojos rasgados y cabellera de obsidiana. Caerán del cielo, sobre nuestros coches, sobre nuestros techos, en nuestros jardines recién podados. Caerán sobre nuestras cabezas. Invadirán nuestras escuelas, nuestras iglesias, nuestros domingos. Traerán consigo su caos, sus enfermedades contagiosas, su mugre bajo las uñas, su oscuridad. Eclipsarán los paisajes y los horizontes, llenarán el futuro de malos presagios y colmarán nuestra lengua de barbarismos. Y, si dejamos que se queden aquí, a la larga, se reproducirán.

Leemos periódicos, revisamos páginas de internet, escuchamos la radio y tratamos de responder a las preguntas de nuestra hija. Nos preguntamos si las reacciones de la gente serían distintas si, por ejemplo, estos niños fueran de un color más claro, si fueran de «mejores» nacionalidades y genealogías más «puras». ¿Los tratarían más como personas? ¿Más como niños?

\*\*\*

En un restorán de carretera en Roswell, Nuevo México, escuchamos un día el rumor de que cientos de niños, algunos viajando solos y otros con sus madres, van a ser deportados de vuelta a Honduras en aviones privados, financiados por un millonario. Aviones llenos de «aliens». Confirmamos parte del rumor en un periódico local: en efecto, dos aviones van a partir de un aeropuerto cercano al famoso museo de ovnis de Roswell, al que nuestra hija se había empeñado en ir. El término «alien», que hace apenas unas semanas, aplicado a nosotros mismos, nos hacía reír y especular sobre nuestra situación migratoria, se nos revela de pronto bajo una luz distinta. Es extraño cómo algunos conceptos pueden erosionarse tan repentinamente, volverse polvo puro. Las palabras que alguna

vez se usaron a la ligera y con cierta irresponsabilidad pueden, de pronto, transformarse en algo venenoso y tóxico: *aliens*.

Al día siguiente, al salir de Roswell, buscamos alguna noticia sobre lo que ocurrió con esos primeros deportados del verano. Encontramos sólo unas líneas en un reporte de Reuters sobre la llegada de los niños a San Pedro Sula, líneas que parecen el comienzo de un relato de lo absurdo de Mikhail Bulgakov o Daniil Kharms: «Luciendo contentos, los niños deportados salieron del aeropuerto bajo un cielo nublado y una tarde abrasadora. Uno por uno, se subieron a un autobús, jugando con globos que les habían sido obsequiados». Reparamos un momento en el adjetivo «contentos», y en la esmerada descripción del periodista sobre el clima de San Pedro Sula: «cielo nublado», «tarde abrasadora». Pero la imagen de la que no conseguimos desprendernos, la que se reproduce una y otra vez en algún fondo oscuro de nuestra imaginación, es la de los niños sosteniendo esos globos ominosos.

\*\*\*

En los largos tramos de carretera, cuando nuestra hija va despierta en el asiento trasero, exige atención, pide botanas. Pero sobre todo pregunta:

¿Cuánto tiempo falta?

Una hora —decimos, aunque falten siete.

Para pasar las horas, para entretenerla, le contamos historias sobre el viejo oeste, cuando algunas partes de esa región de Estados Unidos todavía le pertenecían a México. Yo le cuento sobre el Batallón de San Patricio, el grupo de soldados irlandeses, católicos, que habían migrado a Estados Unidos para pelear en el ejército como carne de cañón pero que se cambiaron de bando para luchar del lado de los mexicanos durante la intervención estadounidense de 1846. Su papá le cuenta sobre Geronimo, Cochise, Mangas Coloradas y los demás apaches chiricahua: los últimos pobladores del continente en rendirse a los carapálidas. Cuando esos últimos chiricahua se rindieron,

en 1886, después de años y años de batallas tanto contra los soldados Bluecoats, del lado estadounidense, como contra el ejército mexicano, terminó por fin el largo proceso de implementar la «Indian Removal Act», aprobada por el congreso estadounidense en 1830, que consistió en exiliar a los indios americanos a las reservas. Es curioso —o, más bien, es siniestro— que todavía hoy en día se utilice la palabra «removal» para referirse a las deportaciones de inmigrantes «ilegales» —esos bárbaros bronceados que amenazan la paz blanca de la gran civilización del norte y los valores superiores de la «Land of the Free».

Otras veces, cuando ya no tenemos más historias que contar, nos quedamos callados y miramos hacia la línea siempre recta de la carretera. Si cruzamos pueblos y logramos pescar una señal de radio, buscamos alguna estación y escuchamos noticias de la crisis. Todo se resiste a una explicación racional, pero poco a poco vamos recogiendo fragmentos de la situación que se desarrolla del otro lado de la membrana porosa en que se ha convertido nuestro coche rentado. Hablamos entre nosotros y con nuestra hija sobre el tema. Respondemos lo mejor posible a sus preguntas. La tercera y cuarta pregunta del cuestionario de admisión se asemejan a una de las preguntas que repite nuestra hija: «¿Con quién viajaste?» y «¿Viajaste con algún conocido?».

A veces, cuando se queda dormida otra vez, volteo a verla o escucho su respiración. Me pregunto si sobreviviría en manos de coyotes, y qué pasaría si fuera depositada, sin más, en la frontera tan despiadada de este país. ¿Qué pasaría si tuviera que cruzar este desierto, ya fuera sola, o en manos de oficiales de migración? No sé si, sola, cruzando países y fronteras, sabría sobrevivir.

\*\*\*

Las preguntas cinco y seis del cuestionario son: «¿Qué países cruzaste?» y «¿Cómo llegaste hasta aquí?». A la primera, la

mayoría responde «México», y otros también incluyen «Guatemala», «El Salvador», y «Honduras», dependiendo de dónde haya empezado el viaje. A la segunda pregunta, con una mezcla de orgullo y horror, la mayoría dice: «La Bestia».

Más de medio millón de migrantes mexicanos y centroamericanos se montan cada año a los distintos trenes que, conjuntamente, son conocidos como La Bestia. Por supuesto, no hay servicio para pasajeros en esos trenes, así que las personas se montan encima de los desvencijados carros de carga rectangulares de techos planos —las góndolas— o bien en los descansos entre carro y carro.

Se sabe que a bordo de La Bestia los accidentes —menores, graves o letales— son materia cotidiana, ya sea por los descarrilamientos constantes de los trenes, o por caídas a medianoche, o por el más mínimo descuido. Y cuando no es el tren mismo el que supone un peligro, la amenaza son los traficantes, maleantes, policías o militares, que a menudo intimidan, extorsionan, o asaltan a la gente que va a bordo. «Entra uno vivo, sale uno momia», se suele decir sobre La Bestia. Algunas personas la comparan con un demonio, otras con una especie de aspiradora que, desde abajo, si te distraes, te chupa hacia el fondo de las entrañas metálicas del tren. Pero la gente decide, no obstante los peligros, correr el riesgo. Tampoco es que tengan muchas alternativas.

La ruta de los trenes ha cambiado en los últimos años, pero ahora empieza o en Arriaga, Chiapas, o en Tenosique, Tabasco. El tren labra su camino lento hacia la frontera México-Estados Unidos, ya sea por la ruta oriental del Golfo hacia Reynosa, situada en la frontera suroeste de Texas, o bien por la ruta del centro-oeste, hacia Ciudad Juárez o Nogales, situada en la frontera con Texas y Arizona, respectivamente.

\*\*\*

Mientras nos dirigimos del suroeste de Nuevo México hacia el sureste de Arizona, se vuelve cada vez más difícil ignorar la

ironía incómoda de nuestro viaje: estamos manejando en dirección opuesta de la ruta de los niños cuyas historias vamos siguiendo ahora tan de cerca.

A medida que nos acercamos a la frontera con México y empezamos a optar por caminos secundarios en vez de carreteras y autopistas, no vemos a un solo migrante —niño o adulto. Vemos otras cosas, sin embargo, que indican su presencia fantasmagórica, futura o presente. En un camino de terracería que va de un pueblo llamado Shakespeare, en Nuevo México, a un caserío llamado Ánimas, y de ahí a Apache, en Arizona, vemos los rastros discretos de banderillas que plantan grupos de voluntarios para indicar a los migrantes que ahí hay galones con agua potable. Pero llegando a Ánimas también empezamos a ver las manadas de camionetas de la Border Patrol, como funestos sementales blancos encarrerados hacia el horizonte. De vez en cuando nos rebasan también camionetas pick-up, y es imposible no pensar que detrás de sus volantes van manejando hombres enormes, hombres de largas barbas o cabezas rapadas y abundantes tatuajes, hombres que llevan —por derecho constitucional— pistolas y rifles.

En la ciudad dantesca de Douglass, en la frontera entre Arizona y Sonora, nos perdemos en una serie de calles trazadas en círculos concéntricos, y bautizadas con nombres como del Viejo Testamento, o tal vez como de un culto pseudosatánico: Limbo de los Patriarcas, Sendero de la Sangre. Decidimos no decirle a nadie en las gasolineras y paraderos que somos mexicanos, por si acaso. Pero la migra nos detiene más de una vez, en sus retenes espontáneos, y hay que mostrar nuestros pasaportes, desplegar sonrisas amplias, y explicar que estamos de vacaciones. Tenemos que confirmarles que sí, que somos escritores —nomás—, aunque seamos mexicanos —también—, y que realmente estamos sólo de vacaciones. ¿Por qué estamos ahí y qué estamos escribiendo? —siempre quieren saber. Mentimos un poco: estamos escribiendo un Western. Estamos escribiendo un Western y estamos en Arizona por sus cielos abiertos, su silencio y sus vacíos —esta segunda parte de la explicación es un

poco más verídica que la primera. Al devolvernos nuestros pasaportes, un oficial, rebosando sarcasmo, nos dice:

Entonces vienen aquí desde Nueva York para *inspirarse*.

Y como no vamos a contradecir a nadie que carga una placa, una pistola, y un repertorio de burlas desdeñosas, decimos nomás:

Yes, sir.

¿Porque cómo se explica que nunca es la inspiración lo que empuja a nadie a contar una historia, sino, más bien, una combinación de rabia y claridad? Cómo decir: No, no encontramos ninguna inspiración aquí; encontramos un país tan hermoso como roto, y dado que estamos viviendo en él, estamos igualmente un poco rotos y avergonzados, y quizás buscamos algún tipo de explicación, o de justificación, para estar aquí.

Cerramos los vidrios y seguimos manejando. Para distraernos un poco del mal trago de la migra, busco alguna *playlist* y aprieto *shuffle*. Una canción que suena a menudo, al azar, es «Straight to Hell», de The Clash. De algún modo se ha convertido, esa canción, en el leitmotiv de nuestro viaje. El final de la última estrofa me dobla el estómago:

In no-man's-land

There ain't no asylum here

King Solomon he never lived round here.

\*\*\*

La pregunta siete del cuestionario para menores dice: «¿Te ocurrió algo durante tu viaje a los Estados Unidos que te asustara o lastimara?». En la primera entrevista con el intérprete, los niños rara vez entran en detalles particulares sobre experiencias de este tipo. Además, lo que les sucede en el trayecto, una vez fuera de sus países y antes de llegar a Estados Unidos, no siempre puede ayudar a presentar su caso frente a un juez de inmigración, de modo que la pregunta no forma parte

sustancial de la entrevista. Sin embargo, como mexicana, es la pregunta que más me avergüenza hacerles a los niños. Me avergüenza, y duele, y llena de rabia, porque lo que les ocurre durante el viaje, en México, es casi siempre peor que cualquier otra cosa.

Las estadísticas de lo que ocurre en el tramo mexicano de la ruta de los migrantes cuentan por sí solas historias de terror.

**Violaciones:** el 80% de las mujeres y niñas que cruzan el territorio mexicano para llegar a la frontera con Estados Unidos son violadas en el camino. Las violaciones son tan comunes que se dan por hecho, y la mayoría de las adolescentes y adultas toman precauciones anticonceptivas antes de empezar el viaje hacia el norte.

**Secuestros:** en 2011, la Comisión Nacional de Derechos Humanos en México publicó un informe especial sobre casos de secuestros de migrantes, en donde reportó la escalofriante cifra de 11,333 víctimas de secuestros ocurridos entre abril y septiembre del año 2010 —un periodo de sólo seis meses.

**Muertes o desapariciones:** aunque es imposible conocer la cifra real, algunas fuentes estiman que desde 2006 han desaparecido más de 120 mil migrantes en su tránsito por México.

Más allá de las aterradoras pero abstractas cifras, hay historias concretas. En el 2010 ocurrió uno de los eventos que más marcó nuestras conciencias, y que sin duda supuso un parteaguas en términos de cómo se percibía tanto en México como en el resto del mundo la situación real de los cientos de miles de migrantes que cruzaban territorio mexicano para llegar a Estados Unidos. El 24 de agosto de 2010 se encontraron los cadáveres de 72 migrantes centroamericanos y sudamericanos amontonados unos encima de otros, en una fosa en un rancho de San Fernando, Tamaulipas. Algunos de los cadáveres mostraban marcas de tortura. Todos habían sido perforados por balas en el cráneo, disparadas a espaldas de la víctima. Tres personas de entre los torturados y asesinados fingieron

su muerte y, aunque gravemente heridos, sobrevivieron. Pudieron contar las partes de la historia que ya muchos imaginaban: fueron los Zetas quienes perpetraron la matanza, cuando los migrantes se rehusaron a trabajar para ellos y dijeron que tampoco tenían medios para pagarse un rescate. Recuerdo los días oscuros en que se supo en México esta noticia —miles o quizá millones de personas preguntándose frente a periódicos, radios o pantallas: ¿Cómo? ¿Por qué? ¿Qué hicimos como sociedad para que algo así pueda ocurrir? Todavía no lo sabemos. Lo que sí sabemos es que, desde entonces, se han encontrado cientos de fosas comunes más, y que se siguen encontrando más y más.

Existen, también, historias particulares redentoras. Están, por ejemplo, Las Patronas, en Veracruz, que hace años empezaron a arrojar botellas de agua y comida a los migrantes a bordo de La Bestia, y que ahora son ya un grupo humanitario consolidado. Están, también, los muchos albergues que dan cobijo y comida a los migrantes a lo largo de su ruta por México —el más conocido de ellos, Hermanos en el Camino, dirigido por el padre Alejandro Solalinde. Sin embargo, esas historias son sólo breves hiatos, oasis en la tierra de nadie en la que se ha convertido el país. Son, si acaso, fugaces destellos de esperanza en ese limbo oscuro donde chillan las ruedas metálicas y constantes de La Bestia —como si en su ascenso al norte mallugaran racimos de pesadillas—. México se ha vuelto una gran aduana custodiada tanto por criminales de cuello blanco como por criminales con fuscas y trocas, y los migrantes centroamericanos que cruzan la frontera sureña del país entran al infierno.

Más allá de los peligros que suponen para los migrantes las bandas organizadas y los criminales, están también los policías federales, estatales y municipales, los militares, y los oficiales de migración, que operan bajo el paraguas de la Secretaría de Gobernación y que ahora están respaldados por nuevas y más severas políticas migratorias. Poco después de que en Estados Unidos se declarara la «crisis» de niños indo-

cumentados, y tras una reunión entre el presidente Barack Obama y el presidente Enrique Peña Nieto, México declaró el «Programa Frontera Sur», el nuevo plan antinmigración del gobierno mexicano. El objetivo del Programa, al cual se le asignó inicialmente un presupuesto de 102 millones de pesos de los egresos federales, consiste en frenar la migración de centroamericanos a través de México.

Algunas medidas concretas del Programa, sobre todo implementadas a lo largo de las rutas de La Bestia, son: drones; cámaras de vigilancia en los trenes y puntos estratégicos como túneles, puentes, cruces ferroviarios o centros urbanos; bardas y alumbrado en los patios de maniobras de los trenes; brigadas de seguridad privada e instalación de sistemas de geolocalización simultánea en los trenes; equipos de alarma y movimiento en las vías; centros de mando de seguridad en puntos estratégicos; y, *last but not least*, los famosos «Grupos Beta» que, bajo el disfraz de brigada de ayuda humanitaria, localizan y luego denuncian a los migrantes con oficiales de migración, para que éstos puedan «asegurarlos» —eufemismo mexicano para decir «capturar y deportar migrantes». En suma: el Programa Frontera Sur de Peña Nieto convirtió a México en las puertas de bienvenida a Trumplandia.

El discurso del gobierno mexicano para justificar el Programa Frontera Sur es que México tiene que salvaguardar la seguridad y proteger los derechos de los migrantes. Pero la realidad es otra. Desde que se declaró el Programa en 2014, México no ha hecho más que deportar masivamente a migrantes que en muchos casos, por ley migratoria, tendrían derecho al asilo político tanto en México como en Estados Unidos. El año 2016, por ejemplo, ha sido el año en que se ha registrado el mayor número de peticiones de asilo político en la historia mexicana reciente; y, por otro lado, ha sido un año en el que aumentó radicalmente la tasa de deportaciones de centroamericanos. La pregunta obligada es si acaso se está respetando el derecho al debido proceso de los migrantes. Es decir, ¿se está conduciendo en México un proceso regularizado, semejante al

de las cortes federales de migración en Estados Unidos, donde los migrantes pueden defenderse de una orden de deportación en su contra, recurriendo a leyes migratorias que los defienden y pidiendo asilo político? Existe un estudio reciente y extenso sobre este tema, dirigido por la Washington Office on Latin America. La conclusión del estudio es que no. México está deportando centroamericanos masivamente, sin respetar su derecho al debido proceso.

Por otro lado, a partir de que se implementó el Programa, la seguridad de los migrantes se ha visto comprometida aún más y sus vidas corren ahora peligros a veces más graves. Desde que, en el año 2016, el gobierno mexicano tomó mayor control de La Bestia, viajar a bordo de los trenes se ha vuelto mucho más arriesgado y difícil, así que se han tenido que buscar nuevas rutas migratorias. Ahora hay rutas marítimas que comienzan en las costas de Chiapas, en las que los migrantes viajan con coyotes a bordo de balsas y embarcaciones precarias. Conocemos las historias del Mediterráneo, ese gran «cementerio marino». Nos podemos imaginar, entonces, lo que ocurrirá en los próximos años, bajo las enormes olas del Océano Pacífico.

Con medidas como el Programa Frontera Sur, el foco de control del paso de migrantes se ha ido desplazando de la frontera geográfica del río Bravo, a la del Suchiate y el Usumacinta. Este desplazamiento, por supuesto, ha sido apoyado por Estados Unidos. El Departamento de Estado de Estados Unidos le ha pagado al gobierno mexicano decenas de millones de dólares para que México detenga o filtre el paso de migrantes centroamericanos. Y Peña Nieto —el niño mejor portado, mejor peinado y más siniestro del salón— ha entregado buenas calificaciones: a partir de 2014, México empezó a deportar más centroamericanos que Estados Unidos. En el año 2015, México deportó a más de 150 mil migrantes provenientes del Triángulo del Norte. El Programa Frontera Sur es el nuevo videojuego de realidad aumentada de nuestro gobierno, donde gana el gañán que caza más migrantes.

Si bien los peores crímenes y las violaciones sistemáticas de derechos de los migrantes suelen ocurrir en territorio mexicano, el peligro no termina cuando llegan a la frontera. En el año 2010, por ejemplo, un niño de dieciséis años que estaba del lado mexicano de la frontera fue asesinado a balazos por un policía estadounidense apostado en el otro lado. El policía argumentó después que el niño y otras personas le habían tirado piedras. Argumentó que se estaba defendiendo: balas contra piedras.

Los riesgos continúan, por supuesto, una vez que se cruza la frontera y los niños se adentran en Estados Unidos. La pregunta ocho del cuestionario se enfoca en crímenes y violaciones de derechos en territorio estadounidense: «¿Alguien te ha lastimado, amenazado o asustado desde que llegaste a los Estados Unidos?».

Se sabe, por ejemplo, de los *civilian vigilantes* y dueños de ranchos privados, que salen literalmente a cazar indocumentados —no se sabe si por convicción o por mero deporte. Pero no todas las muertes son por asesinato. Muchos migrantes también mueren de deshidratación, hambre y accidentes. Sólo en el instituto forense de Pima County, en Arizona, se han registrado más de 2,200 restos humanos desde el 2001, la mayoría de los cuales siguen sin ser identificados. La identificación de cadáveres es una tarea casi imposible, porque la mayoría de las veces éstos son hallados en un estado muy avanzado de descomposición, y porque las vías de comunicación entre familiares que buscan a sus desaparecidos y las instituciones a cuyo cargo están los restos es escasa, si no es que nula. La zona fronteriza entre México y Estados Unidos es un gran limbo, y los migrantes que mueren en esa porción de nuestro continente se vuelven meros «huesos en el desierto» —como decía Sergio González Rodríguez en 2002 para referirse a las muertas de Juárez, pero que también puede extenderse ahora a los miles de cadáveres de migrantes no

identificados que, a medida que pasan los años, se siguen multiplicando, anónimos.

Las cifras cuentan historias de terror, pero quizá las historias de verdadero terror, las inimaginables, sean aquellas para las cuales todavía no hay números, para las cuales no existe ninguna posible rendición de cuentas, ninguna palabra jamás pronunciada ni escrita por nadie. Y, quizá, la única manera de empezar a entender estos años tan oscuros para los migrantes que cruzan las fronteras de Centroamérica, México y Estados Unidos sea registrar la mayor cantidad de historias individuales posibles. Escucharlas, una y otra vez. Escribirlas, una y otra vez. Para que no sean olvidadas, para que queden en los anales de nuestra historia compartida y en lo hondo de nuestra conciencia, y regresen, siempre, a perseguirnos en las noches, a llenarnos de espanto y de vergüenza. Porque no hay modo de estar al tanto de lo que ocurre en nuestra época, en nuestros países, y no hacer absolutamente nada al respecto. Porque no podemos permitir que se sigan normalizando el horror y la violencia.

\*\*\*

Hacia el final del verano de 2014, mi familia y yo manejamos de vuelta a Manhattan. Las Green Cards nos estaban esperando en la torre de correspondencia que nuestro casero fue depositando junto a la puerta del departamento —todas excepto la mía. Nuestra hija volvió a la escuela, nosotros al trabajo cotidiano, y la vida volvió casi a la normalidad. Tocaba, todavía, que yo averiguara qué había pasado con mi Green Card extraviada —así que empecé a hablar semanalmente con mi abogada, mediante largas y casi siempre frustrantes llamadas telefónicas. Conjeturábamos posibles explicaciones para la demora. Quizá me estaban haciendo un *background check* más extenso: «¿Viajas a países musulmanes seguido?», me preguntó más de una vez la abogada. Sólo había ido a Jordania y a Turquía, y de eso ya eran más de diez años. «¿Segura?». De

niña fui a Indonesia, recordé en alguna otra llamada en donde se repitió la pregunta. Había preguntas aún más ridículas: «¿Has sido miembro de alguna organización que represente una amenaza para Estados Unidos?». Soy miembro de la Modern Languages Association y los United World Colleges: dos congregaciones de niños y de niños, respectivamente, con cierto entusiasmo por la literatura y la vida académica.

Sus preguntas me parecían cada vez más descabelladas. Pero, fuera como fuera, teníamos que tener un plan b y un plan c. Solicitamos un permiso temporal de trabajo, que llegó unos meses después por el correo. Seguimos sin tener señal de la Green Card. Pasaron así unos meses, y un día de pleno invierno mi abogada me anunció que tenía que cancelar nuestro contrato, y pasarle mi caso a alguien más. Le habían ofrecido un trabajo en una ONG, para representar casos de menores de edad indocumentados, y tenía que abandonar su práctica privada.

Como no soy religiosa, creo en las pequeñas coincidencias. Así funciona el azar para quienes no tenemos la certidumbre de los grandes esquemas. Creo que gracias a la Green Card perdida, y gracias a que mi abogada abandonó mi caso, me pude involucrar con un problema mayor al mío. Mis tribulaciones de «pending alien», tan triviales, me condujeron a un problema más urgente. Un día, caminando por mi barrio con el teléfono celular al oído, le pedí a mi abogada una explicación más detallada de por qué dejaba mi caso. Me explicó lo que los periódicos ya habían dejado de anunciar en sus primeras planas: el gobierno de Obama había decidido crear el «priority juvenile docket», una instancia legal para acelerar los procedimientos de deportación de los miles de niños y menores indocumentados. Por eso se iba: de pronto se necesitaban, con urgencia, muchos abogados más para cubrir la demanda de casos en las cortes de migración. Como la mayoría de los abogados eran monolingües, me explicó, había especial demanda por abogados que hablaran español. Ella hablaba español. Antes de despedirnos, le pregunté si hacían falta traductores en la corte, aunque no fueran abogados, y me dijo que por supuesto que sí.

Me puso en contacto ese mismo día con una abogada de la Asociación de Abogados de Inmigración Estadounidenses (AILA, por sus siglas en inglés). Todavía tenía muchas preguntas por hacerle cuando colgamos, pero pasarían algunos meses antes de que empezara a poder siquiera articularlas: ¿Qué era, exactamente, un «priority docket»? ¿Quién estaba defendiendo a los menores indocumentados y quién los estaba acusando? ¿De qué crimen eran culpables?

## II CORTE

En marzo de 2015, mi sobrina de diecinueve años y yo empezamos a trabajar como intérpretes en la Corte Federal de Inmigración de Nueva York, ubicada en 26 Federal Plaza. Los protocolos de seguridad para entrar al edificio son parecidos a los aeroportuarios: hay que mostrar el pasaporte, quitarse chamarras, bufandas y zapatos, depositar bolsas en la banda de inspección, y atravesar un arco de seguridad custodiado por policías.

En su interior, el edificio se ramifica vertical y horizontalmente en cientos de pasillos, oficinas, ventanillas, tribunales y salas de espera. Hay pocos señalamientos y pocas personas a las que se les puede pedir ayuda o direcciones, así que es fácil perderse. De algún modo, la arquitectura laberíntica del edificio replica el laberinto legal del proceso de inmigración de Estados Unidos. Igual que en los laberintos, hay quienes al final encuentran una salida y quienes no. Los que no, se pueden quedar ahí para siempre, como espectros invisibles o fantasmas ignorados, subiendo y bajando elevadores, deambulando por pasillos, atrapados en pesadillas circulares.

En nuestra primera jornada de trabajo, mi sobrina y yo llegamos a la corte a las siete y media de la mañana. Nos recibió, afuera del laberinto, la abogada de la AILA con quien yo había estado en contacto telefónico desde hacía unos meses. Nos condujo por elevadores y pasillos hasta a una sala de espera en el onceavo piso, y ahí nos introdujo a dos abogadas de The Door —una de las organizaciones de apoyo legal a menores migrantes más activas en Nueva York— con quienes estaríamos trabajando ese día, y con quienes seguimos trabajando durante los siguientes meses.

Después de las presentaciones formales, las abogadas de The Door nos pidieron que esperáramos un rato en la sala de espera, afuera del cuarto de las entrevistas. Habíamos llegado demasiado temprano y todavía no terminaban de organizar la agenda del día. Tampoco había llegado aún ningún niño. Yo me senté en una de las sillas de la sala, y mi sobrina fue a asomarse al cuarto donde las abogadas estaban preparando el espacio para las entrevistas. Enseguida me vino a reportar —con el entusiasmo y orgullo propios de su edad— que todos los miembros presentes de The Door eran mujeres jóvenes. Le respondí con un asentimiento silencioso y estoico, tratando quizá de aparentar más aplomo y temple del que tengo; tratando de no mostrarme ni conmovida por su comentario ni aterrada por lo que nos esperaba más tarde del otro lado de la puerta.

Al poco tiempo, las abogadas nos hicieron pasar al cuarto de las entrevistas, donde nos explicaron las bases del procedimiento que íbamos a seguir. El plan era que, a lo largo de ese primer día, para aprender a hacer las entrevistas del cuestionario de admisión, acompañáramos cada quien a una abogada. Eran cuarenta preguntas, y simplemente había que traducírselas a los niños, tomar nota, y luego traducir sus respuestas a una abogada. Cuando ya tuviéramos memorizado el proceso y conociéramos más a fondo el protocolo, entrevistaríamos directamente a los niños, sin la presencia de un abogado. Pero, al final, esa mañana llegaron tantos niños que las abogadas de The Door terminaron optando por entregarnos un paquete de copias del cuestionario, confiando en que haríamos bien el trabajo por cuenta propia.

\*\*\*

Con el paso de los meses, la situación de los niños se empezaba a esclarecer un poco, al menos para quienes habían estado siguiendo de cerca las noticias relacionadas con la crisis migratoria —noticias, por lo demás, cada vez más escasas y ubicadas en páginas más remotas del periódico. Si aún no eran más

claras las causas y, sobre todo, las consecuencias de la crisis, por lo menos había una noción más precisa de su magnitud.

El tránsito de menores que migran a Estados Unidos desde México y Centroamérica, solos, sin padres o familiares mayores de edad, es un fenómeno que ocurre desde hace muchos años. Pero en los ocho meses anteriores a que se declarara una crisis, había habido un aumento enorme y muy repentino en esa tasa de migración: entre octubre de 2013 y junio de 2014, la cifra total de menores detenidos en la frontera México-Estados Unidos alcanzó de pronto los 80 mil. Ese aumento repentino detonó las alarmas en Estados Unidos y provocó que se declarara la crisis. Más adelante, hacia el final del verano de 2015, se supo que la cifra seguía aumentando: entre abril de 2014 y agosto de 2015 llegaron más de 102 mil menores.

La tasa de llegadas sigue en aumento. Las preguntas nueve, diez y once del cuestionario son: «¿Cómo te sientes en el lugar en el que estás viviendo ahora?», «¿Estás feliz aquí?» y «¿Te sientes seguro/a?». Pienso seguido en esta constelación de preguntas. Me pregunto qué imágenes brotan en la mente de los niños el segundo antes de darme una respuesta.

\*\*\*

En el léxico de los medios de comunicación, pero también en el léxico político y legal, la noción de «crisis migratoria» abarca sólo el hecho concreto de la llegada de miles de niños a Estados Unidos, y sus posibles consecuencias para el país. La discusión, por lo tanto, se ha centrado en la pregunta, palabras más palabras menos: ¿Y ahora qué hacemos con todos estos niños? Nadie en esas tres esferas —los medios, la política, la ley— sitúa la discusión en donde hay que situarla; nadie trata de extender la noción misma de una «crisis» hacia sus raíces más profundas y remotas; y nadie, ni por asomo, sugiere que haya una responsabilidad compartida —transnacional— en los orígenes del problema ni, por ende, que se deba pactar una solución real para los destinos de esos niños.

Trabajando en la corte fuimos entendiendo la crisis en sus dimensiones hemisféricas. La mayoría de los niños llega del Triángulo del Norte: Guatemala, El Salvador y Honduras. Casi todos llegan huyendo de la violencia y coerción de pandillas o «gangas» —de «gang» y «banda»— como la Mara Salvatrucha 13 (MS-13) y Barrio 18 (también Calle 18). Muchos llegan buscando a padres o madres que emigraron a Estados Unidos antes que ellos. Y si no a sus padres, vienen a buscar refugio con parientes con quienes han podido mantener contacto, parientes que quizá les han enviado dinero durante años y los ayudan a planear y financiar el viaje. Esos mismos parientes son quienes los reciben si logran cruzar la frontera sin ser deportados y, una vez que los tienen bajo su custodia, se declaran como sus «guardianes» legales.

\*\*\*

Las preguntas doce y trece están dirigidas específicamente a niños cuyos parientes directos (padres y/o hermanos) ya estaban en Estados Unidos cuando llegaron: «¿Han sido tus padres o hermanos víctimas de algún crimen desde que llegaron a los Estados Unidos?» y «¿El crimen fue reportado a la policía?». La intención de esas dos preguntas es averiguar si los niños han sido víctimas de crímenes en territorio estadounidense, porque si es el caso, tienen derecho a solicitar un tipo específico de permiso migratorio, el cual, si se otorga, conduce a la residencia permanente (o Green Card) tanto para el menor que es víctima del crimen como para el resto de su familia.

A ese permiso se le conoce como la visa U y sólo se les da a las personas que han sido víctimas de crímenes, o de abuso mental o físico dentro de Estados Unidos porque —y he aquí un aparente matiz que en realidad es la médula del asunto— pueden cooperar con el gobierno de Estados Unidos en la persecución de esos crímenes. El matiz de esa ley es un tanto cínico, pero más allá de los intereses detrás de ella, y más allá de los términos desiguales del «trueque» (te damos una visa

por los daños sufridos, si además nos das información), cuando menos ofrece una especie de recompensa. Después de tres años, una persona con visa U puede solicitar la residencia permanente.

Obtener permiso para permanecer en suelo estadounidense podrá ser una «recompensa» insuficiente para la víctima de un crimen, pero al menos es mejor que el derecho a una fosa común en Tamaulipas o Veracruz —que, siendo honestos, es el permiso de residencia permanente más común que México garantiza *de facto* —o casi— a los migrantes de Centroamérica.

En la nueva ley migratoria de México, aprobada en 2011 tras la horrible matanza de los 72 migrantes en Tamaulipas, existe también una cláusula que garantiza el derecho a una visa cuando un migrante es víctima o testigo de un delito. Pero no está claro, hasta ahora, en qué medida se ha implementado esta cláusula de la nueva ley. Lo cierto es que al sur del río Bravo somos críticos feroces de Estados Unidos y su maltrato a los migrantes y, aunque casi siempre tenemos buenas razones para serlo, somos bastante más laxos e incluso autoindulgentes, a la hora de juzgar las políticas migratorias mexicanas y el trato general que México le da a los inmigrantes, sobre todo si son centroamericanos.

\*\*\*

El lugar en la corte de Nueva York donde se hacen las entrevistas de los niños es una sala de juicios en desuso donde faltan la mitad de los muebles, ocupada ahora por las organizaciones que defienden a los menores indocumentados. El espacio tiene algo de iglesia: una habitación rectangular, amplia y espartana, con una serie de bancas alineadas una detrás de otra. Contra las paredes, en vez de santos o cuadros, hay pizarrones móviles, donde los abogados e intérpretes anotan cosas o donde a veces los niños hacen dibujos mientras esperan su turno. Al frente del espacio hay una zona apartada, pero

visible desde las bancas, dividida del resto del cuarto por un barandal de madera, con una pequeña puerta al centro. En esa zona apartada hay dos mesas grandes de caoba, alrededor de las cuales se van sentando los niños, abogados e intérpretes durante las entrevistas. En las esquinas de las mesas hay crayolas y cuadernos para entretener a los niños más chicos mientras se conduce la entrevista. Durante la entrevista de cada niño, los familiares esperan sentados en alguna de las bancas del otro lado del barandal, como espectadores de una misa extranjera, incomprensible. Los padres o parientes de los menores no pueden, según los protocolos, estar presentes en las entrevistas, porque su presencia puede influir en las respuestas al cuestionario.

\*\*\*

Las preguntas catorce, quince y dieciséis sirven para entender el cuadro familiar individual de cada niño, pero arrojan luz sobre la manera en que el desplazamiento masivo de personas a Estados Unidos está cambiando la estructura básica de las familias: «¿Todavía tienes familiares que viven en tu país de origen?», «¿Tienes contacto con alguien en tu país de origen?» y «¿Con quién y qué tan a menudo?».

El árbol genealógico de los que migran siempre se parte en dos mitades: los que se fueron y los que se quedaron. Los que se quedan suelen ser los más viejos y los muy jóvenes, aunque a la corte llegan a veces niños de dos años, un año, o incluso algunos que viajaron en brazos de hermanos y primos un poco mayores. Los que se van suelen ser los niños más grandes y los adolescentes, siguiendo a los adultos de su familia que migraron antes.

\*\*\*

En nuestro primer día en la corte, mi sobrina y yo nos sentamos a esperar la llegada de los niños en una de las bancas.

Junto a nosotros había un pizarrón en donde alguien había anotado una lista de palabras divididas en cuatro categorías. La repasamos juntas:

- 1) Frontera: coyote, migra, hielera, albergue
- 2) Corte: la puerta, abogados
- 3) Casa: familia, guardianes
- 4) Comunidad: ?

Las palabras estaban escritas en español. A mí me parecieron, más bien, un haiku ominoso, pero no lo dije en voz alta. No sé qué habrá pensado mi sobrina, pero ella anotó las palabras en una libreta. Yo no llevaba libreta. La lista servía —luego lo supimos— para ayudarle a los niños a recordar las etapas de su viaje durante la entrevista, y a organizar sus respuestas en un orden cronológico.

El proceso mediante el cual un niño es entrevistado en su primera visita a la corte se llama, en inglés, «screening», y se traduciría de forma literal como «proyección» —un término que me sigue pareciendo tan cínico como, quizá, en el fondo, apropiado. Proyección: el niño o la niña, un carrete con metraje; el intérprete, un aparato algo obsoleto para canalizar ese metraje; el sistema legal, una especie de pantalla en la cual se proyecta todo —una pantalla tan deslucida que lo que se proyecta en ella carece de claridad y de detalle. Todas las historias que se traducen en la corte acaban siendo generalizaciones de los relatos personales, distorsiones; toda traducción de las historias de los niños es una imagen fuera de foco.

\*\*\*

A lo largo de los meses he entrevistado a decenas de niños, y suelo recordar con claridad la mayoría de sus caras y voces. Pero se me confunden y mezclan las historias que cada uno me va contando a medida que avanzamos por las preguntas del cuestionario, quizá porque, aunque las historias de todos

ellos son distintas, cada una es un fragmento de una historia compartida más amplia. Todos los niños llegan de lugares distintos, de vidas singulares, de experiencias únicas, pero una vez que registramos sus historias, éstas se encadenan unas con otras, y cuentan la misma historia espeluznante. Si alguien dibujara un mapa del hemisferio y trazara la historia de un niño y su ruta migratoria individual, y luego la de otro y otro niño, y luego las de decenas de otros, y después la de los cientos y miles que los preceden y vendrán después, el mapa se colapsaría en una sola línea —una grieta, una fisura, la larga cicatriz continental.

Recuerdo con claridad una sola historia del primer día de trabajo en la corte, una historia apuntalada por un detalle que me sigue persiguiendo. La recuerdo en todos sus pormenores, quizá porque es la historia de un niño a quien meses más tarde me volví a encontrar, y en cuyo caso seguí trabajando como traductora. Hacia el final de la entrevista, el niño sacó de uno de sus bolsillos un papel doblado varias veces, percutido en las dobladuras y en los bordes. Lo desdobló con cuidado y me explicó que era una copia de una denuncia que había levantado en la policía hacía más de un año y medio. La denuncia registraba, en tres o cuatro frases escritas a máquina, con mala gramática y en mayúsculas, que el sujeto en cuestión levantaba una queja contra miembros de una pandilla que lo esperaban todos los días afuera de la escuela, lo seguían hasta su casa, y lo amenazaban de muerte. El documento terminaba con la promesa vaga de «investigar» la situación. Después de enseñármelo, el niño volvió a doblar el documento y se lo metió al bolsillo del pantalón, como si se guardara un talismán.

Más tarde, volviendo a casa en el metro con mi sobrina —ambas haciendo un esfuerzo completamente inútil por disecionar la maraña de información legal en categorías concretas, por organizar la nebulosa de ideas en conceptos claros y la avalancha de historias en un orden narrativo compartible— la imagen de ese pedazo de papel me volvía a la cabeza, con la insistencia con que regresan los símbolos. Un papel sudado,

erosionado contra la tela del bolsillo de un pantalón, un documento que había viajado miles de kilómetros, a bordo de trenes, a pie, en camiones, a través de varias fronteras, hasta la corte de inmigración de una ciudad, donde por fin había sido desdoblado y leído por alguien. El pedazo de papel registraba, a la vez, la historia de los motivos de un viaje y, de modo más invisible pero igualmente material y concreto, la historia de ese viaje.

\*\*\*

Los niños salen de sus casas en compañía de coyotes, que cobran entre 3 y 7 mil dólares para llevarlos hasta la frontera —y no se les puede, por contrato apalabrado, acusar de nada si algo sale mal en el trayecto. No todos los coyotes permanecen con los niños una vez que cruzan la frontera, así que una vez del otro lado, están solos, básicamente a merced de su buena estrella. Se suele pensar que cruzar la frontera exitosamente es no ser visto y capturado por la migra. Pero no es el caso con los niños. Los niños saben que la manera más segura de proceder es ponerse en manos de la Border Patrol —la temible, pero al fin y al cabo pioresnada migra. Cruzar solos el desierto es demasiado peligroso, si no es que imposible. Recuerdo un adolescente que, durante nuestra primer entrevista en la corte, me contaba de su creciente desesperación cuando, tras horas de caminar por los llanos áridos del sur de Nuevo México, bajo el sol ardiente, no aparecía la migra. Y luego, de su alivio inmenso cuando por fin apareció en el horizonte una camioneta blanca.

Mi mamá siempre me dice que nací con buena suerte —remató.

Los menores que cruzan la frontera caminan por los caminos más transitados para que alguien, quien sea, los pueda ver —y atrapar. También saben que, si no son detenidos formal y legalmente en este momento preciso, es improbable que lleguen a su destino final, a casa de algún pariente en alguna ciudad lejana de la frontera. Seguir el viaje solos por Estados

Unidos implicaría riesgos impensables. Además, si no entran desde ese momento en un procedimiento legal, su destino será permanecer como indocumentados —o «ilegales»—, al igual que la mayoría de sus padres y parientes adultos que ya están en Estados Unidos. Permanecer como indocumentados quizá no sea peor que la situación de la que están huyendo, pero en definitiva no es el destino que las personas quieren tener.

\* \* \*

Si los niños son mexicanos y el oficial de migración que procesa su detención determina —basado en cualquier evidencia, sea sustancial o insustancial, sea comprobable o no— que ni son víctimas de tráfico de personas ni «temen» regresar a México, son deportados de inmediato siguiendo un procedimiento legal que se llama, de modo un tanto edulcorado, «retorno voluntario».

Por increíble que parezca, «retorno voluntario» es el dictamen más común, y la enorme mayoría de los niños mexicanos son deportados inmediatamente bajo esta instancia, sin derecho a apelar la decisión en la corte. La deportación inmediata de niños mexicanos es producto de una enmienda que hizo el presidente G.W. Bush en 2008 a la una ley llamada *Trafficking Victims Protection Reauthorization* (Reautorización de la Protección de Víctimas del Tráfico), en la que se dictamina que Estados Unidos tiene derecho a deportar a cualquier menor de edad de un país con el que comparte fronteras (México y Canadá *de iure*, aunque hasta ahora sólo México *de facto*) sin garantizar un procedimiento formal de deportación en una corte. Si los niños son de cualquier otra nacionalidad, la ley de Estados Unidos los protege con la garantía del derecho a un juicio formal en la corte federal de migración. Esos niños tienen derecho a un abogado privado para defenderse de la deportación y pueden buscar cualquier entresijo legal a su disposición para conseguir un estatus migratorio que les permita permanecer legalmente en Estados Unidos.

Una vez que la migra detiene a un niño, lo lleva a «la hielera» («ice-box» en inglés), como se les conoce comúnmente a los centros de detención desperdigados a lo largo de la frontera. El apelativo inhóspito, «hielera», deriva de las siglas en inglés del órgano que opera esos centros de detención, el ICE (Immigration and Customs Enforcement). Pero el nombre también hace referencia concreta al hecho de que los centros de detención en la frontera son una especie de refrigerador enorme para personas, al que entra un soplo constante de aire gélido, como para asegurar que no se pudra muy rápido la carne extranjera, de por sí sospechosa de portar todo tipo de gérmenes mortales. A los niños se les trata, efectivamente, más como portadores de enfermedades que como niños. En julio de 2015 la AILA levantó una denuncia pública contra la hielera de Dilley, en Texas, donde 250 niños fueron inoculados —sin su consentimiento— con una dosis adulta de vacuna para la hepatitis A. Los niños tuvieron que ser hospitalizados por sobredosis.

La ley dicta que el límite máximo de tiempo que una persona puede permanecer en la hielera son 72 horas, aunque hay quejas constantes de organizaciones y grupos de derechos humanos, porque muchos niños pasan ahí más tiempo. No sólo están sujetos a condiciones infrahumanas, sino que a menudo son víctimas de abuso físico y verbal por parte de los oficiales. Los niños no siempre tienen camas para acostarse si quieren dormir mientras están en la hielera, por ejemplo, y no siempre les permiten ir al baño cuando lo necesitan. Tampoco les dan suficiente de comer.

Sólo daban sándwiches congelados ahí —me dijo un adolescente al que entrevisté en la corte.

No me lo había dicho durante la entrevista, cuando le hice la pregunta relativa al trato que recibió en la hielera, pero me lo contó después, mientras viajábamos una mañana en metro con su hermana gemela y sus tíos. Íbamos de la corte de migración, después del citatorio, a un despacho de abogados que

había aceptado sus dos casos y los representaría *pro bono*. Íbamos de buen ánimo, incluso alegres, con una sensación de triunfo sobre el sistema legal.

¿Nomás eso comías? —quise confirmar.

Yo no.

¿Cómo que tú no?

Yo no me los comía porque me entraba como tristeza de tripa si me los comía.

\*\*\*

Cuando los niños salen de la hielera, el ICE los entrega a la Oficina de Reasentamiento de Refugiados (ORR, por sus siglas en inglés), y de ahí son canalizados a uno de los varios albergues de las ciudades y pueblos fronterizos. Los relatos de los niños suelen coincidir en que los albergues son los únicos lugares durante su viaje en donde reciben un trato humano. En el albergue les dan una cama, baños, regaderas, comida, y apoyo logístico para poder entablar contacto con un familiar o conocido que haya aceptado previamente o acepte en ese momento ser su guardián oficial en el país. Si los niños logran entablar contacto en el margen de tiempo que les es concedido, el guardián tiene que pagar un boleto de avión o autobús para que el niño viaje desde el albergue hasta la ciudad o pueblo donde va a vivir bajo su custodia.

Más adelante, la corte envía un citatorio a casa de los guardianes del menor, con una fecha para presentarse por primera vez en la corte federal de migración más cercana. Las preguntas diecisiete y dieciocho se refieren a esos guardianes: «¿Tienes algún familiar cercano con quién vivir en los Estados Unidos?» y «¿Cuál es el estatus migratorio de este pariente?». El estatus migratorio de los familiares y guardianes de los niños es casi siempre «indocumentado». Eso significa que presentarse con el menor en la corte de migración es exponerse al sistema del que han estado escondiéndose durante años, a veces décadas. Algunos niños cargan con esa culpa sobre los

hombros, y se les nota. Muchas veces preguntan, durante su entrevista, si sus guardianes ahora corren el riesgo de ser deportados. En algunas familias, la cita en la corte crea una espiral de tensiones internas y complicaciones, de culpas y acusaciones. Los guardianes tienen que proporcionarle a los intérpretes y abogados en la corte todos sus datos personales: nombre, dirección, empleo, toda la información que hasta ese momento han estado protegiendo del escrutinio de la ley. Están, de pronto, expuestos a una situación de absoluta vulnerabilidad. Y, sin embargo, desde que se declaró la crisis, se han presentado decenas de miles de niños recién llegados en compañía de sus guardianes. Los estados con mayores cifras de niños entregados a guardianes que asisten a su cita en la corte son Texas (más de 10 mil niños), California (casi 9 mil) y Nueva York (más de 8 mil).

\*\*\*

En cambio, las preguntas diecinueve, veinte y veintiuno se refieren a las personas con las que el menor vivía antes de llegar a Estados Unidos: «¿Quiénes eran las personas con quienes vivías en tu país de origen?», «¿Alguna vez viviste con alguien más?» y «¿Cómo te llevabas con las personas con las que vivías?». Las respuestas de los niños varían, y casi siempre es necesario indagar más a fondo, reformulando las preguntas de varias maneras, porque de entrada muchos niños prefieren no hablar de la situación familiar de la que huyen, sea por la humillación que supone, sea por el dolor que regresa, sea por lealtad.

Pero además, «las personas con quienes vivías» es una categoría bastante elástica. Se puede referir a las personas con quienes se comparte una casa, pero también se podría referir a una red de personas mucho más amplia: vecinos, compañeros de escuela, conocidos cercanos y lejanos con quienes alguien tiene contacto en sus rutas y circuitos cotidianos. En muchas de las respuestas se puede inferir que «las personas

con quienes vivías» son la razón misma que expulsa a un niño de su casa y comunidad. Los niños se van, corren, huyen de parientes, vecinos, maestros, policías, gangas: de todas o casi todas las personas que los rodeaban.

«¿Quiénes eran las personas con quienes vivías?». Me imagino que en la mente de muchos de los niños que emigran, el mundo es un lugar en donde no se vive en realidad con nadie. ¿Con quiénes vives realmente cuando tu comunidad inmediata está deshecha por la violencia sistemática, por la corrupción a todos los niveles, por la negligencia de los políticos y la impotencia de los ciudadanos y, sobre todo, por el miedo y la desconfianza hacia las personas con quienes «vivimos»? Las respuestas de los niños varían, pero al final siempre dan cuenta de un mismo hecho: vivimos en un continente en donde está desapareciendo, o quizá desapareció ya, la noción de la comunidad. La pregunta veintidós apunta hacia el núcleo mismo de las unidades que, conjuntamente, forman una comunidad, y se dirige a los niños cuyos padres emigraron a Estados Unidos antes que ellos: «¿Mantuviste contacto con tu padre y/o madre?».

Hay un lado invisible del cuestionario, un lado en donde las respuestas de los niños, o más bien los ecos de sus respuestas, siguen volviendo, rebotando, desdoblándose en más y más preguntas que no se formulan, sea porque no es prudente o sensible hacerlas, sea porque ni siquiera se tienen las palabras concretas para articularlas. Si un niño responde que no a la pregunta «¿Mantuviste contacto con tu padre y/o madre?» no se indaga más a fondo, porque esa respuesta es suficiente para ayudar a sustentar su caso legal en el hecho de que el menor fue abandonado por sus padres. El entrevistador no necesita, pues, más información que esa para proseguir a la siguiente pregunta. Sin embargo, es imposible no preguntarse cómo cambió la vida de ese niño tras la ausencia absoluta de sus padres.

Y la pregunta reverbera en la cabeza del entrevistador, y se desdobra en otras preguntas, más amplias, sobre las vidas de todos esos niños cuyos padres y madres emigraron. ¿Cómo se reorganizaron las vidas de los niños cuyos padres se fueron? ¿Se

organizan en torno a esa ausencia —el núcleo hueco que dejan aún funcionando como centro gravitacional? ¿O buscan los niños otros centros en torno a los cuales gravitar? Si le quitas el sol al sistema solar, ¿hacia dónde se desplazan los planetas? Y, más allá de eso, ¿cuál es la relación exacta entre la ausencia de padres —el centro de la familia, a su vez la unidad básica de las comunidades— y el éxito de las gangas y pandillas como forma de reorganización social? Rotos los lazos que atan a los niños con sus padres, ¿son las pandillas los últimos rescoldos de las comunidades? Y cuando los niños logran emigrar también, siguiendo a sus padres o a otros familiares, ¿tienen alguna oportunidad de encontrar, al final, una comunidad que los integre?

\*\*\*

A menudo, mi hija se refiere a los niños indocumentados como «los niños perdidos». Se le olvidan, tal vez, las palabras más difíciles «indocumentado» o «migrante» o «refugiado».

¿Y cómo termina la historia de esos niños perdidos? —pregunta.

Todavía no sé cómo termina —le digo.

Hay una historia que le obsesiona, una historia de la cual sólo le cuento algunos fragmentos, y para la cual no he podido —y no creo poder— encontrar un final feliz. Empieza con dos niñas en la corte de migración. Tienen cinco y siete años y son de una aldea en Guatemala. El español es su segunda lengua, pero la más grande lo habla bien. Estamos sentadas en torno a la mesa de caoba en el cuarto donde se hacen las entrevistas, y su mamá está sentada en una de las bancas de la sección trasera del mismo cuarto, apartada de sus hijas. La niña más pequeña está concentrada en un cuaderno de dibujo, empuñando una crayola en la mano derecha. La más grande tiene las manos cruzadas sobre la mesa en actitud adulta, y contesta, una por una, las preguntas que le hago. Responde con timidez, pero hace un esfuerzo por ser precisa, y de tanto en tanto remata sus respuestas con una sonrisa enorme y chimuela.

¿Por qué viniste a Estados Unidos?

Eso no sé.

¿Cómo viajaste hasta aquí?

Nos trajo un señor.

¿Un coyote?

No, un señor.

Okey. ¿Y el señor se portó bien con ustedes?

Sí se portaba bien, yo creo.

¿Y por dónde cruzaron la frontera?

Eso no sé.

¿Texas? ¿Arizona?

Sí, Texas Arizona.

Es imposible seguir con la entrevista, me doy cuenta, así que pido a las abogadas hacer una excepción y dejar pasar a la madre para reunirse con nosotras, por lo menos durante un rato. Volvemos a empezar y la madre responde por las niñas, rellenando huecos, explicando cosas, y contando también su propia versión de la historia.

Cuando la menor de sus dos hijas cumplió dos años, decidió dejarlas al cuidado de la abuela e irse a Estados Unidos. Cruzó las dos fronteras nacionales, sin documentos. No fue detenida por la migra, y pudo cruzar el desierto con un grupo de personas. Después de unas semanas llegó a Long Island, donde tenía una prima. Ahí se asentó. Pasaron los años, las niñas crecieron. Pasaron los años, se volvió a casar, tuvo otro hijo.

Un día le llamó a la abuela de las niñas—su madre—y le dijo que era hora, que por fin había juntado el dinero y las condiciones para hacer traer a sus hijas. No sé cómo acomodó la abuela, en su interior, la noticia de la partida inminente de sus nietas. Pero tomó nota atenta a las instrucciones y se las explicó después a las dos niñas: en unos días iba a venir por ellas un señor, un señor que les iba a ayudar a las dos a llegar hasta donde estaba su mamá. Les dijo que iba a ser un viaje largo, pero les aseguró que no había nada que temer. Ese señor ya había llevado a muchas otras niñas con sus mamás y todo había salido bien. Así que todo iba a salir bien esta vez también.

En vísperas de la partida, la noche anterior, la abuela cosió el número de teléfono de la mamá de las niñas en el reverso del cuello de sus dos vestidos. Eran dos vestidos buenos, resistentes, los únicos que llevarían en el viaje. Era un número de diez dígitos que las niñas no se habían podido memorizar por más de que la abuela trató de que se lo grabaran, así que decidió bordarlo en los vestidos y les repitió, una y dos y muchas veces esta única instrucción: Nunca se quiten el vestido, ni para dormir, ni para bañarse, nunca, y, cuando lleguen a la frontera y las encuentre un policía, hay que enseñarle a él el número de teléfono cosido en los vestidos. Ya luego vendría todo lo demás.

Vino lo demás: las niñas estuvieron en custodia del ICE un tiempo indefinido (no se acordaban cuántos días, pero decían que pasaron más frío ahí que nunca, más aún que en el invierno que estábamos atravesando). Luego estuvieron en un albergue unas semanas y, finalmente, fueron depositadas por trabajadores voluntarios en un avión rumbo al aeropuerto JFK de Nueva York. Ahí las esperaban su madre, su padrastro, y su nuevo hermanito.

¿Y ya? —pregunta mi hija.

Y ya —le digo.

¿Así termina?

Sí, así termina.

Pero no, por supuesto que no termina así. Así empezaba apenas, con un citatorio de la corte, el proceso legal contra las niñas.

\*\*\*

El primer citatorio de la corte llega por correo, a veces unas semanas después de que el menor llega a vivir a su nueva casa, a veces muchos meses más tarde. Si los menores no acuden a la cita —sea porque temen ir a la corte y deciden faltar, sea porque no tienen quién los lleve, sea porque nunca les llegó el citatorio— corren el riesgo de ser deportados *in absentia*.

A los que sí se presentan, un juez de migración les informa, vía un traductor oficial de la corte, que tienen derecho a un abogado, pero que el gobierno estadounidense no cubrirá los gastos. En otras palabras, es responsabilidad de los niños y sus familias conseguir y pagar un abogado, o encontrar a uno que los defienda *pro bono*.

Un juicio promedio en la corte de migración empieza con un listado protocolario en boca del juez:

Hoy es 13 de septiembre de 2015, Nueva York, estado de Nueva York.

Soy el juez de migración (nombre del juez).

Esto es en referencia a (nombre del menor de edad).

Luego sigue una serie de preguntas dirigidas al acusado (el menor), como por ejemplo, cuál es su primera lengua, si está inscrito en una escuela, y si todavía vive en el domicilio en el que fue registrado originalmente. Después, el juez o la juez anuncia que a partir de ese momento va a hablar no con el acusado sino con su abogado, y entonces pregunta:

¿Cómo se declara el acusado?

Admitimos los cargos.

¿Y cuáles son, exactamente, esos cargos? Son, en resumen, que el menor de edad entró a los Estados Unidos sin permiso legal. Según la ley, el sólo hecho de aceptar los cargos conduce a una orden de deportación, a menos de que el abogado o la abogada del menor de edad pueda encontrar los entresijos legales necesarios para apelarla y defender al menor de los acusantes. La admisión de los cargos, entonces, es una especie de puerta semiabierta que ofrece la ley para que el acusado pueda empezar a defenderse de una sentencia terminante.

\*\*\*

El objetivo último del cuestionario y sus cuarenta preguntas es reunir material suficiente para defender a los niños de una orden de deportación. O en realidad, de un modo más complejo

y típico de procedimientos legales, reunir material suficiente para sopesar si el menor de edad es o no «defendible». Las preguntas del cuestionario —diseñadas por abogados de grupos defensores de derechos de menores— conducen a una sección de «asistencia potencial» en la que se evalúa si el menor de edad tiene posibilidades de conseguir asilo político o una visa especial para migrantes menores de edad, conocida como la SIJS (Special Immigrant Juvenile Status, o Estatus Especial Juvenil, como se le conoce en español). Si el menor consigue cualquiera de esos permisos, puede permanecer legalmente en Estados Unidos y, más adelante, solicitar la residencia permanente e incluso la ciudadanía.

Las razones que conducen a los menores a migrar —la realidad de la que están huyendo— casi siempre los vuelven «candidatos» al asilo político o la visa SIJS. La visa SIJS se obtiene en dos pasos. Primero, la corte familiar tiene que expedir una resolución formal dictaminando que el menor ha sido víctima de abuso o abandono por parte de al menos un padre en su país de origen, y que por ende no está en su mejor interés buscar un reencuentro con ese pariente. Una vez que la corte familiar extiende esa resolución, el menor puede pedir la visa SIJS a la corte de migración.

El asilo político, por otro lado, se otorga a personas que están huyendo de persecuciones (o que temen ser perseguidas) con base en su 1) raza, 2) religión, 3) nacionalidad, 4) opinión política o pertenencia a un grupo social particular. Es muy difícil conseguir asilo, porque no basta el hecho de que muchos de los niños hayan sufrido ya daños y abusos inimaginables y que vayan a seguir siendo víctimas de la violencia dirigida y sistemática de las bandas criminales. El abogado o la abogada tiene que poder demostrar, además de eso, que los daños a esos niños son una forma de persecución directamente vinculada de forma causal con una de esas cuatro categorías o criterios para el asilo. El mayor problema del asilo político, y la razón por la cual los abogados suelen considerarlo como una segunda opción, es que, si se otorga, el menor no puede volver nunca a

su país de origen sin perder el permiso de residencia en Estados Unidos.

Menos comunes que el asilo político y la visa *SIJS* son la visa *U* y la visa *T*. La primera, como expliqué antes, se puede otorgar a las personas que han sido víctimas de crímenes, o de abuso mental o físico dentro de Estados Unidos. La segunda es para víctimas del tráfico de personas —y es más rara, en parte porque es poco común que los menores de edad revelen que son víctimas de este crimen durante sus primeras entrevistas en la corte de migración.

\*\*\*

Los abogados aceptan casos de los menores cuando éstos responden las preguntas del cuestionario «correctamente». Una respuesta es «correcta», de un modo un poco tautológico, si incrementa las posibilidades de que un abogado o una abogada acepte el caso. En el mundo despiadado de la ley migratoria, los «mejores» casos son los que están respaldados por las peores historias. Así, una respuesta es «correcta» cuando un niño cuenta que su padre alcohólico le pegaba, o una niña dice que un pariente abusaba de ella, o cuando un jovencito cuenta que recibía amenazas de muerte y puede mostrar daños físicos concretos perpetrados por miembros de alguna banda criminal tras negarse a ser reclutado. Éstas son las historias —más comunes que excepcionales— que pueden garantizarle a un menor un abogado y, por ende, su futuro estatus de migrante legal en Estados Unidos. Pero si un niño o una niña no puede mostrar suficientes «heridas de guerra», o si su motivo para migrar no puede ser vinculado de modo directo a una de las categorías generales que dan sustento a un caso, entonces el resultado más probable es la deportación —muchas veces, sin juicio previo.

Los intérpretes no dictaminamos el tipo de asistencia legal que puede recibir un niño. Simplemente escuchamos historias en español y las anotamos en inglés. Hay que prestar, a la vez, atención a los detalles y a la manera de abstraer esos

detalles en categorías. Por un lado es importante registrar todos los detalles de cada historia, por minúsculos que parezcan, porque un buen abogado puede encontrar, en esos detalles, posibilidades concretas para armar un caso que no se le podrían ocurrir al intérprete. Por otro lado, mientras escuchamos las historias, los intérpretes buscamos categorías más amplias y genéricas para registrar cada historia individual. Y aunque no está en el protocolo, buscamos categorías que puedan inclinar la balanza a favor del niño —categorías como «abandono», «prostitución infantil», «tráfico de personas», «violencia relacionada con narcotráfico», «amenaza de muerte». Pero no podemos, por más que quisiéramos, inventar respuestas que favorezcan un caso. Tampoco podemos manipular la entrevista en la dirección más conveniente para los niños. A ratos es confuso y abrumador, y no son pocas las veces que nos perdemos en el área gris en la que termina la traducción y empieza la interpretación.

\*\*\*

Durante las entrevistas, a veces anoto las respuestas de los niños en primera persona, y a veces en tercera:

Crucé a pie.

Cruzó nadando.

Es de San Pedro Sula.

Soy de Guatemala.

Nunca ha conocido a su papá.

Sí, sí conozco a mi mamá.

Pero no se acuerda cuándo fue la última vez que la vio.

No sabe si lo abandonó.

Se fue cuando yo tenía cinco años.

Pero les mandaba dinero todos los meses.

No, mi papá no mandaba dinero.

Yo trabajaba en el campo, sí.

No sé cuántas horas.

Trabajaba quince horas.

La MS-13 me esperaba afuera de la escuela.

Su tío le pegaba.

Sólo me pegaba a veces.

No, el abuelo no nos pegó nunca.

Por más predecibles que se empiecen a volver las respuestas del cuestionario, tras meses de entrevistar niños y adolescentes, nadie, nunca, está preparado para escucharlas.

\*\*\*

Si los niños son muy chicos, además de traducir de un idioma a otro, hay que reformular por completo las preguntas del cuestionario, traducirlas del idioma adulto al idioma de los niños. Cuando entrevisté a las dos niñas de los vestidos, por ejemplo, la pregunta veintidós del cuestionario, «¿Mantuviste contacto con tu padre y/o madre?» se fue convirtiendo en varias preguntas, hasta que pude dar con algo que produjo un recuerdo, un recuerdo que produjo una respuesta:

¿Cuándo estaban allá cómo contactaban a su mamá?

¿Cómo?

¿Tenían contacto con su mamá cuando ella estaba aquí y ustedes allá?

¿Allá?

¿Su mamá les llamaba antes por teléfono?

Por fin, la niña asintió, primero en silencio y mirándome a mí. Luego buscó los ojos de su mamá, y cuando los encontró sonrió, se soltó un poco y empezó a hablar. Dijo que sí, que hablaban con su mamá por teléfono, y que su mamá les contaba historias sobre tormentas de nieve, y sobre calles con miles de coches, todos nuevos, y luego, historias sobre su nuevo hermano. Después de eso, le pedimos a su madre que volviera a sentarse en la parte reservada para los familiares de los niños.

Las preguntas veintitrés, veinticuatro, veinticinco, y veintiséis son un poco más sencillas, y la niña las pudo responder sin titubear:

¿Ibas a la escuela en tu país de origen?

No.

¿Cuántos años tenías cuando empezaste a ir a la escuela?

Que no fui a la escuela.

¿Cuándo dejaste de ir a la escuela?

Pues si ya te dije que no fui.

¿Por qué?

Yo no sé.

No sabía cómo hacerle las preguntas veintisiete, veintiocho y veintinueve: «¿Trabajabas en tu país de origen?», «¿Qué tipo de trabajo hacías?» y «¿Cuántas horas al día trabajabas?». Pero sabía que tenía que encontrar un modo de hacerlas, porque ya estábamos a más de la mitad del cuestionario y yo aún no lograba estar segura de que la historia de las niñas fuera a ser aceptada por un abogado para llevar su caso. Reformulé, traduje, interpreté:

¿Qué cosas hacían cuando vivían con tu abuela?

Jugábamos.

¿Pero además de jugar?

Nada.

¿Trabajabas?

Sí.

¿Qué hacías?

Ya no me acuerdo.

Seguí con las preguntas treinta a treinta y tres. La niña mayor respondía, mientras la chica trataba de pelar una crayola rascándole el tronco empapelado con la uña.

¿Alguna vez te metiste en problemas en tu casa cuando vivías en tu país?

No.

¿Cómo te castigaban ahí si hacías algo malo?

No.

¿Cada cuánto te castigaban?

Casi nunca.

¿Tú o algún miembro de tu familia tiene alguna enfermedad que requiera atención especial?

¿Que qué?

Sus respuestas no servían. Lo que necesitaba escuchar, aunque no quisiera escucharlo, era que las niñas hacían trabajos forzosos, trabajos que ponían su seguridad e integridad en peligro, que eran explotadas, abusadas, castigadas. Si las respuestas de las niñas no cumplían con lo que la ley dictaba como razón suficiente para que tuvieran derecho de ser protegidas, el único final posible de la historia era una orden de deportación.

\*\*\*

Antes de que se declarara la crisis en el verano de 2014, los menores de edad que llegaban solos a la frontera pidiendo asilo político o estatus legal de algún tipo tenían 365 días para encontrar un abogado. Pero cuando se declaró la crisis y el gobierno de Obama creó el «priority juvenile docket» ese tiempo se redujo a 21 días. En otras palabras, la función legal del «priority docket» fue la de colocar el conjunto de casos de todos los migrantes menores de edad hasta el principio de la lista de casos pendientes en la corte de migración. Al volverse casos prioritarios, los menores tienen mucho menos tiempo para apelar legalmente una orden en su contra.

Ante ese panorama, las organizaciones que se dedican, entre otras cosas, a encontrarles abogados a los menores, también tienen mucho menos tiempo para reaccionar ante la crisis. El resultado de crear un «priority docket» es, pues, que muchos más niños son y serán deportados antes de que tengan tiempo de siquiera encontrar un abogado o una abogada que defienda su caso. ¿Cuántos niños —todos de familias de bajos recursos— van a encontrar representación legal en sólo 21 días? La creación del «priority docket» para migrantes menores de edad es una medida cruel del gobierno: una puerta trasera, legal pero trasera, para no cumplir con una ley firmada por el mismo gobierno.

Después de unos meses trabajando con The Door en la corte, mi sobrina y yo empezamos a albergar una sensación de derrota y frustración. Los números no cuadraban. Había muchos más niños esperando a ser entrevistados que intérpretes y abogados presentes para hacerlo. Los que habían sido entrevistados ya tenían los días contados para conseguir representación legal. Difícilmente la conseguirían a tiempo. Más allá de eso, era claro que nuestra presencia en la corte no servía más que para tender un puente delgado y frágil entre los niños y el monstruoso sistema legal. Podíamos traducir sus casos, pero no podíamos hacer nada por ellos. Era como ver a un niño cruzar una avenida transitada, a punto de ser atropellado, y no poder salir tras de él porque teníamos los pies y las manos atadas. Un día, mientras caminábamos hacia la estación de metro, mi sobrina me dijo:

Creo que voy a estudiar Derecho.

¿Por qué Derecho?

La pregunta en ese contexto era redundante y yo ya conocía la respuesta. Lo que hace falta son abogados. Según un estudio de octubre de 2015, hecho por el Migration Policy Institute, la mayoría de los niños que encuentran un representante legal sí acuden puntualmente a su citatorio en la corte y consiguen estatus migratorio legal. Todos los demás son deportados, sea *in absentia*, sea en persona. Lo que se necesita, urgentemente, son abogados dispuestos a trabajar *pro bono*.

Los migrantes menores de edad que se encuentran inmersos en un procedimiento migratorio no tienen derecho a los servicios legales gratuitos que en muchos otros casos el Estado garantiza a sus ciudadanos, así que son las organizaciones civiles y grupos humanitarios los que han tenido que entrar al quite para responder a la crisis migratoria. Todo el trabajo que se hace para ayudar a los menores de edad indocumentados lo hacen básicamente un puñado de organizaciones, y es encomiable el trabajo que realizan. En el estado

de Nueva York, organizaciones como AILA, The Door, KIND (Kids in Need of Defense), Catholic Charities, CARECEN, y el Safe Passage Project son algunas de las organizaciones que están siempre presentes en la corte de migración, esperando a que aparezcan niños y adolescentes recién llegados de entre los laberínticos pasillos del edificio Federal Plaza, para poder ofrecerles asistencia gratuita. Pero nada de esto es suficiente. Las organizaciones son pocas, y logran apenas parchar algunos de los hoyos de un enorme tejido social completamente roto.

\*\*\*

Sólo después de varios meses de trabajar en la corte, entendí que era mejor anotar primero las respuestas de los niños en mi cuaderno, antes de pasarlas en limpio en el cuestionario. Dijo: La ganga me estaba esperando afuera de la escuela así que corrí, corrí con los ojos cerrados tres calles. Así que anoté eso y luego, a un lado escribo: «persecuciones». Dijo: Hasta mi casa me siguieron y me iban gritando que traían pistola. Anoto eso y también: «amenazas de muerte». Dijo: Entré y cerré la puerta pero la abrieron de una patada y uno le apuntó con la pistola a mi hermanito. Escribo eso, pero luego ya no sé qué escribir: «¿volver al país de origen no es recomendable?». ¿Cuáles palabras son las más exactas? A veces dejo de anotar y me quedé ahí nomás, sentada, escuchando, sin decir ni preguntar nada, deseando no escuchar el eco de un disparo. Cuando termina la entrevista, se archiva con las demás entrevistas del día, y luego se le manda en algún momento a un posible abogado o abogada. El cuestionario de los niños produce el negativo de una vida, un negativo que va a esperar en la oscuridad hasta que alguien lo pesque del fondo de un archivo y lo exponga a la luz.

\*\*\*

Tras una jornada de entrevistas en la corte, mi sobrina y yo salimos casi siempre en silencio. Salimos de la realidad de las historias que escuchamos y traducimos ese día, a la realidad abrumadora de la ciudad, indiferente a lo que sucede adentro del edificio Federal Plaza. Ya subidas en el metro de regreso a casa, empezamos a hablar, tratando de recapitular. Nos contamos una a otra pedazos de historias, y nos las seguimos contando a lo largo de la semana, tratando de acomodar sus piezas en el rompecabezas más grande que conforman. Nos las contamos también a nosotras mismas, repitiéndolas en el silencio de la regadera o en los pasillos largos del insomnio. Contar historias no sirve de nada, no arregla vidas rotas. Pero es una forma de entender lo impensable.

Las historias de los niños perdidos son la historia de una infancia perdida. Los niños perdidos son niños a quienes les quitaron el derecho a la niñez. Sus historias no tienen final. Lo más probable es que la historia de las dos niñas de los vestidos, por ejemplo, nunca salga del archivo y se convierta en un «caso». Son muy pequeñas, y aún si tuvieran un relato para justificar una intervención legal a su favor, no cuentan con las palabras que se requieren para narrarlo. Es difícil que dos personas de su edad puedan generar —en su segunda lengua además, traducida a una tercera— un discurso que las inserte exitosamente en el sistema de la corte migratoria.

¿Pero cómo termina la historia de esas niñas perdidas?  
—insiste mi hija.

No sé cómo termina —le digo.

Mi hija vuelve a la misma pregunta siempre, con esa insistencia tenaz de la que sólo los niños muy chicos son capaces:

¿Pero qué pasa después, mamá?

Después, no sé.